



Asamblea General

Distr. general
3 de septiembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 65 del programa provisional*
Mantenimiento de la seguridad internacional:
prevención de la desintegración violenta de Estados

Nota del Secretario General

I. Introducción

1. En su resolución 51/55, de 10 de diciembre de 1996, titulada “Mantenimiento de la seguridad internacional: prevención de la desintegración violenta de Estados”, la Asamblea General pidió a los Estados Miembros que comunicaran al Secretario General sus opiniones con respecto a esa cuestión.
2. Hasta el momento, el Secretario General únicamente ha recibido la respuesta de la ex República Yugoslava de Macedonia. Las demás respuestas que se reciban se publicarán en adiciones a la presente nota.

II. Respuestas recibidas de los gobiernos

Ex República Yugoslava de Macedonia

[Original: inglés]
[10 de julio de 1998]

1. La Asamblea General, en su resolución 51/55, de 10 de diciembre de 1996, pidió a todos los Estados y a las organizaciones internacionales pertinentes que comunicaran al Secretario General sus opiniones sobre el mantenimiento de la seguridad internacional y la prevención de la desintegración violenta de Estados y decidió examinar la cuestión en su quincuagésimo tercer período de sesiones.
2. Considerando que la desintegración violenta de Estados puede amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y afirmando la necesidad de que las Naciones Unidas adopten medidas para contribuir a impedir la desintegración violenta de Estados y reforzar así el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el progreso económico y social de todos los pueblos, la Asamblea General instó a todos los Estados, a las organizacio-

* A/53/150.

nes internacionales pertinentes y a los órganos competentes de las Naciones Unidas a que siguieran aplicando las medidas apropiadas, a fin de contribuir a impedir la desintegración violenta de Estados.

3. Al mismo tiempo, la Asamblea General afirmó la necesidad de que se acataran estrictamente el principio de la inviolabilidad de las fronteras internacionales entre los Estados y el principio de la integridad territorial de todo Estado.

4. La Asamblea General subrayó la importancia de las actividades que llevaban a cabo las organizaciones internacionales, como la Organización de la Unidad Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de los Estados Americanos, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, el Consejo de Europa, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, con miras a impedir la desintegración violenta de Estados, mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la cooperación internacional para el desarrollo.

5. Subrayó la importancia que revestían las relaciones de buena vecindad y el establecimiento de relaciones amistosas entre los Estados para resolver los problemas entre ellos, impedir la desintegración violenta de Estados y promover la cooperación internacional.

6. La Asamblea General, consciente de las obligaciones que incumben a todos los Estados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de abstenerse en sus relaciones internacionales del empleo o la amenaza del empleo de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y teniendo en cuenta la aparición de nuevas oportunidades para la edificación de un mundo en paz, manifestó en su resolución 51/55 su profunda preocupación por la persistencia de situaciones que podrían conducir al quebrantamiento de la paz internacional pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas por poner fin a ellas.

7. En opinión del Gobierno de la República de Macedonia, la profunda preocupación expresada por la Asamblea General en su resolución 51/55 sigue siendo tan válida actualmente como en diciembre de 1996, cuando se aprobó la resolución.

8. La resolución 51/55 fue propuesta por la delegación de la República de Macedonia y copatrocinada por las delegaciones de Albania, Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Congo, Dinamarca, Ecuador, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Georgia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática del Congo, la República de Moldova, Turquía y Ucrania.

9. El Gobierno de la República de Macedonia considera que los problemas que pesan sobre las relaciones internacionales y las relaciones entre muchos países pueden provocar situaciones de conflicto que a su vez podrían convertirse rápidamente en serias amenazas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y poner en peligro la integridad territorial de Estados.

10. Actualmente existen situaciones de inestabilidad en muchas partes del mundo que son motivo de gran preocupación. Los factores que las originan son de distinta índole. Las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en su Carta, tienen la obligación de seguir aplicando medidas políticas, económicas y sociales adecuadas para evitar que se produzcan situaciones de inestabilidad, facilitar la adopción de soluciones a los problemas que surgen entre los Estados e impedir que acontecimientos económicos y sociales insatisfactorios den origen a conflictos violentos. Lo mismo deberían hacer otras organizaciones internacionales y regionales, como la Organización de la Unidad Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de los Estados Americanos, la Asociación de

Naciones del Asia Sudoriental, el Consejo de Europa, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

11. Las Naciones Unidas y las citadas organizaciones deberían participar en mayor medida en la solución de las actuales situaciones de conflicto que constituyen un peligro para la seguridad internacional y la integridad territorial de los Estados. Sus actividades deberían estar destinadas a hacer comprender a fondo y de forma concreta los acontecimientos que tienen lugar en distintas partes del mundo y solucionar los conflictos abordando sus causas fundamentales. Para impedir que se produzcan situaciones de conflicto es indispensable que la comunidad internacional lleve a cabo actividades y adopte medidas preventivas de forma oportuna.

12. La inestabilidad en la región de la República de Macedonia, en Europa sudoriental, ha seguido caracterizando por desgracia la situación actual. Muchos países de la región están atravesando un largo y difícil período de transformación social. La guerra en la región y sus consecuencias, acompañadas de otros elementos perturbadores, como las sanciones y los embargos impuestos durante ese período, han acentuado las tensiones políticas, económicas y sociales ya existentes. Esas situaciones son caldo de cultivo de conflictos, que se pueden extender fácilmente a países vecinos y repercutir en las relaciones internacionales y, por ende, perturbar la estabilidad y agravar la situación de la seguridad en la región y fuera de ella.

13. Las situaciones de inestabilidad peligrosa han hecho que aparezcan defensores de la creación de grandes Estados y que se lleven a cabo actividades a tal fin, pero todo ello no es en realidad más que una maniobra política para ocultar otras ideas y un intento de desintegrar violentamente los actuales Estados de la región.

14. El Gobierno de la República de Macedonia, dentro de sus posibilidades y teniendo presente, en particular, la situación interna del país y la situación externa en que ha venido realizando su transición social, ha actuado en estricto cumplimiento de los principios del derecho internacional y respetando las actividades más importantes de la comunidad internacional en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Siguiendo los principios básicos de su política exterior, principalmente el establecimiento de relaciones amistosas y de buena vecindad, ha hecho lo posible por seguir promoviendo las relaciones con sus vecinos de la región. El Gobierno, consciente de la interdependencia del desarrollo, respalda plenamente los esfuerzos y las actividades comunes de los países de la región y de fuera de ella para crear condiciones estables que propicien el desarrollo. A su modo de ver, sin condiciones estables a nivel externo e interno y sin paz no es posible que haya desarrollo ni prosperidad, como tampoco es posible mantener la paz y la seguridad internacionales.

15. Para evitar una nueva guerra en Europa sudoriental e impedir la desintegración violenta de los Estados de la región, es fundamental:

- Respetar la integridad territorial de todos los Estados;
- Respetar el principio de inviolabilidad de las fronteras internacionales de todos los Estados;
- Respetar los derechos humanos y las libertades de todos, independientemente de la raza, el sexo, la lengua o la religión;
- Establecer relaciones entre los Estados sobre la base de los principios de buena vecindad y respeto mutuo;
- Normalizar las relaciones entre los Estados balcánicos;
- Conseguir la adhesión de todos los Estados balcánicos a las iniciativas de integración euroatlántica;

- Aplicar plenamente el Acuerdo de Dayton para Bosnia y Herzegovina;
- Lograr el éxito de las siguientes iniciativas: el Pacto de Estabilidad en Europa, el Proceso de Estabilidad y Buena Vecindad en Europa Sudoriental (Iniciativa Royau-mont), la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, la Iniciativa de Europa Central, el Proceso de Buena Vecindad, Seguridad, Estabilidad y Cooperación en Europa Sudoriental y otras iniciativas en favor de la paz, la seguridad, la cooperación y el desarrollo.

16. El Gobierno de la República de Macedonia considera de vital importancia que la Asamblea General continúe insistiendo en que se apliquen medidas destinadas a evitar la desintegración violenta de Estados. La Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, debería manifestar profunda preocupación por las actuales situaciones de conflicto en muchas partes del mundo que podrían poner en peligro la paz y la seguridad internacionales y la cooperación internacional. Asimismo, debería pedir al Secretario General que preparara, para su quincuagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre las situaciones que pueden hacer peligrar la integridad territorial de los Estados y recomendaciones destinadas a evitar la desintegración violenta de Estados.
